

2

5



Méjico de

1899.

Expediente N.º

Gastos Extraordinarios del Ayuntamiento.

Numero 620.

En la sesion que celebró este ayuntamiento el día 20 del actual y á motion del Regidor del ramo de Beneficencia, se acordó solicitar de Ud. la autorizacion, como tengo la honra de verificarlo, para que en cargo á Gastos Extraordinarios se le ministre por una sola vez al Sr. Miguel Romero, la cantidad de \$20⁰⁰ en virtud de encontrarse por indigente y en la indigencia.

Meiten á Ud. las seguridades de mi atenta consideracion y aprecio

Lib y l. Cerverada Obu 22 de 1898.

El Presidente M. J. L.

El Sr.

al C. C. del Jefe Político
y de las Armas.

Presente.



Sección 1^a
Número 1. El Sr. Jefe Político se ha per-
Censada Enero 16 vido autorizar a esta H. Corporación,
Transcribirse al Sr. Jefe Político para que, con cargo a Gastos Extra-
ordinarios ministre al Sr. Miguel
Romero la cantidad de \$20.⁰⁰ veinte
pesos para sus efectos, en virtud de encontrarse dicho
Señor paralítico y en la indigencia.

Digo a Ud. de orden Superior
en contestación a su oficio relativo
de 29 de Diciembre último, reiterán-
dole mi consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Enero 2 de 1899.

El Secretario,

M. J. Langier

Al
Presidente Municipal
Presente.

Numero 24

La Jefatura Política en oficio n.º
de 2 del que en su autoingó á la Corporación pa-
ra que en cargo á Gastos Extraordinarios se le mi-
nistró por esta sola vez la cantidad de \$20⁰⁰
veinte pesos por encontrarse al Señor Miguel Ro-
mero la cantidad de \$20⁰⁰ por encontrarse di-
cho Señor paralizado y en la indigencia
Comuniqué á Ud. para su conocimiento y
efectos reiterándole mi atenta consideración
Lib y b. Exornado tener 19 de 1844.
El Presidente Mpl

El Sr

al C. Teroro Mpl

Presente



No. 21.

Tengo el honor de contestar el atento oficio de V. No. 24 de fecha 19 del actual, en el que me participa, que La Jefatura Política en oficio No. 1 fecha 2 del que cursa autorizo a la Corporación para que con cargo a Gastos Extraordinarios se le ministre por esta sola vez, al Sr. Miguel Romero la cantidad de \$20.00 veinte pesos por encontrarse dicho Señor paraliztico y en la indigencia.

Luego que se presenten los comprobantes respectivos se verificara dicho pago.

Reitero a V. las seguridad de mi atenta consideracion y respecto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada de Todos Santos Enero 30 de 1899.

El Tesorero Municipal,

S. J. Dalton

Al C. Presidente Municipal,

Presente.



Ensenada, Enero
16 de 1899.

Solicitor de la
Defensa Política
de la autoridad

quiere de este
pago en carrear a su
go de gastos del C.
Extraordinarios

Con motivo de algunos escanda-
lito que se suscitaron en esta pobla-
ción, en los días 1.^o al 4 del presente
mes y careciendo este Juzgado absolu-
tamente de policía, tuve a bien nom-
brar al C.^o Tomás Rivera como
policia auxiliar para cuidar del
orden los días mencionados.

Lo que tengo la honra de comu-
nicar a Ud. para conocimiento del
C.^o Presidente Municipal, a fin
de que, si lo tiene a bien, se sirva orde-
nar el pago de los cuatro días que ha
servido el C.^o Tomás Rivera, cuyo
pago puede ordenarse al Subdele-
gado de este lugar, a razón de un
peso diario.

Protesto a Ud. mi atento consi-
deración y respeto.

Libertad y Constitución. Real
del Castillo, Enero 5 de 1899.

El Jefe de Paz
R. A. Rodríguez

Al Secretario del Ayuntamiento.
Ensenada

Número 21.

El Jefe de Paz de El Real del
Castillo en oficio fecha 5 del que cursa
dice a este Ayuntamiento lo que copia:

"Con motivo de algunos escandalosos que
se suscitaron en esta poblacion en los dias 1.^o al
4.^o del presente mes.

... á razon de un peso diario.
Lo que tengo la honra de insertar á un
papel si lo tiene á bien se sirva autorizar este
pago en cargo á Gastos Extraordinarios.

Reitero á un Plus seguridad de mi atenta conside-
racion.

Lib y lo Ensenada Enero 19 de 1899.

El Presidente Mpl

El Jefe.

Al Sr. Carl Jefe Político
y de las Armas.

Presente.



Sección 1^a
Número 68



Al Sereno para por esta Jefatura el gasto de sus efectos dese \$4⁰⁰ que se pagaban al arriero del jurado de San Tomás Roca, por los Par de El Real servicios que presta al Juzgado de Paz de El Real del Castillo

Contestando el oficio de Ud. número 21 de 19 del actual tengo la honra de manifestarle, por acuerdo del C. Jefe Político, que se aprueba al Sereno para por esta Jefatura el gasto de sus efectos dese \$4⁰⁰ que se pagaban al arriero del jurado de San Tomás Roca, por los Par de El Real servicios que presta al Juzgado de Paz de El Real del Castillo, como policía auxiliar.

Reitero a Ud. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.
Ensenada Enero 25 de 1899

El Secretario,

M^o J. Saucá

Al Presidente Municipal
recibe.

Nº 47

La Jefatura Política en oficio nº
68 de 28 del mes de Enero próximo pa-
sado autorizó a la Comandancia para que
en cargo de Gastos Extraordinarios se pa-
gue al Señor Tomás Rivera la canti-
dad de \$4⁰⁰ por sus servicios que pre-
stó como policía auxiliar en Mead del
Castillo

Comuníquese a Ud para su cumpli-
miento, reiterándole mi atenta considera-
ción

Libertad y l. Enmenda Febrero 8 de 1899.
El Presidente M. P. L.

El Sr. S.

A. C. Ferrer M. P. L.

Presnte.

N 218.

Se le libró Orden al Teniente Municipal para que verifique el pago de \$4.⁰⁰ al Sr. Tomas Rivera por sus servicios que prestó al Juzgado como justicia auxiliar.

Dígoles ánd en respuesta á su oficio referido, reiterándole mi atenta consideración.

Lib y b. Ensenada Febrero 8 de 1899.

El Presidente Municipal

El Sr.

Al C. Sr. de Paz de

Real del Castillo



Num. 35

Por el atento oficio de Ud. No. 47 de fecha

8 del actual he quedado enterado que La Jefatura Política

en oficio No. 68 de fecha 28 del mes de Enero ppdo.

autorizo a la Corporación para que con cargo a Gastos Extraordinarios se pague al Sr. Tomas Rivera la cantidad de \$4.00 cuatro pesos por sus servicios que presto como policia auxiliar en el Real del Castillo.

Luego que se presenten los comprobantes respectivos se verificara dicho pago.

Protesto a Ud mi atenta consideracion y respecto.
LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada de Todos Santos Febrero 13 de 1899.

El Tesorero Municipal,

S. Z. Palma

Al C. Presidente Municipal,

P r e s e n t e .



Alvarado

Número 7

En la sesión que celebró este Ayuntamiento el día 2 del actual y á invitación del Regidor de
leales, se aprobó el gasto de \$35 treinta y cinco pe-
sos para el pago al Señor A. W. Lohm la recul-
sa de 140 fotografías para los presos de la car-
cel.

Lo que me honro en participar á Vd. para que
si no tiene á bien, se sirva dar su autorización
en cargo á Gastos Extraordinarios.

Reciba Vd. las seguridades de mi atenta considera-
ción y afecto.

L. y C. Encarnada Cervera 5 de 1849

El Presidente M. P.

El Sr.

Al C. Council de Político
y de las Armas

Presente.



Sección 1^a

Número 18.

Ensenada Enero 6/99
Transcribas al
Terminar para sus
efectos.

El C^o Jefe Político ha
tenido a bien autorizar a esa
H. Corporación, para que, con
cargo a Gastos Extraordinarios,
se pague al Sr. A. W. Lohm la
cantidad de (\$35⁰⁰.) treinta y cinco
pesos, por ciento cuarenta fotogra-
fias de los presos de la Cárcel
de este Puerto.

Digo a Ud. de orden Super-
rior en contestación a su oficio
relativo de 5 del actual, reiterán-
dole mi consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Enero 7 de 1899.

El Secretario,

A. J. Langmuir

Al Presidente Municipal

Presente.

mmw 34

La Jefatura Política en oficio n^o
18 fecha 17 del que en su autoriza á la
Corporación para que en cargo de Gastos
Extraordinarios se mande pagar la can-
tidad de \$ 35⁰⁰ al Señor A. W. Lohm por
140 fotografías de la escuela de la Cárcel
Comunales á una para sus efectos retirando
le mi atenta consideración
Libre Enseñada Tenue 27 de 1899
El Pl. Mpl

El Sio

Al C. Tesoro Municipal

Presente



No. 22.

Tengo el honor de contestar el atento oficio de V. No. 34 de fecha 27 del actual en el que se me participa, que La Jefatura Política en oficio No. 18 de fecha 17 del que cursa autorizo a esa Corporación para que con cargo a Gastos Extraordinarios se mande pagar la cantidad de \$35.00 treinta y cinco pesos al Sr. A. W. Lohn por 140 fotografías de la escuela de la cárcel, cuya disposición ha quedado cumplimentada con la entrega que se le hizo al Sr. Lohn de la cantidad mencionada.

Protesto a V. m^{te} atenta consideración y respecto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada de Todos Santos Enero 30 de 1899.

El Tesorero Municipal,

Al C. Presidente Municipal,

Presente.

Número 42.

En la sesión que celebró este Ayuntamiento el día 30 del mes pasado, se acordó: pedir de Ud la autorización, como tengo la honra de verificarlo para que con cargo á Gastos Extraordinarios se pague la cantidad de \$30⁰⁰ de gastos que surgió de Inasistencia de Guadalupe de Cipriano Ace en las diligencias, alquiler de un carro y sueldo de dos personas que ocupó en la traslación del cadáver del indígena Maria Paja.

Reitero á Ud las seguridades de mi atenta consideración y aprecio

Lib y le. Censurada Febrero 1^o de 1899

El Presidente Municipal

El Srío

Al C. Comandante Jefe Político
y de las Armas.

Presente



Sección 1^a
Número 112.



Remítase el presupuesto
menor de la
planilla que
se solicita

Al oficio de Vdo del 8 del actual, en el que pide la autorización de esta Jefatura para pagar, con cargo á gastos extraordinarios, la cantidad de \$30.⁰⁰ por gastos que erogó el Juez Auxiliar de Guadalupe con motivo de la muerte del indigena María Paja y traslación de su cadáver á este Puerto, recayó un acuerdo del C. Jefe Político que á la letra dice:-

“ Pareciéndole á esta Jefatura exagerado el cobro, pídase la planilla respectiva para resolver”

Y tengo el honor de transcribirlo á Vdo para su conocimiento y demás fines, reiterándole mi consideración y aprecio.

Libertad y Constitución. Ensenada, Febrero 15 de 1899.

El Secretario,

H. J. Langier

Al Presidente Municipal,
Presente.



Núm 36.

Obedeciendo la disposición que entraña el oficio de V. número 112 de fecha 15 de Febrero, proximo pasado, tengo el honor de adjuntar á V. la planilla que demuestra los gastos erogados por el Juez Auxiliar de Guadalupe con motivo de la muerte del indigena Maria Paja y conducción de su cadáver á este puerto.

Me es satisfactorio reiterar á V. los sentimientos de mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución. Ensenada,
Marzo 25 de 1899.
Al Presidente,

Al C. Jefe Político.

Pte

Planilla de los Gastos
hechos por el que suscribe, en
las diligencias que instruí como
Juz. auxiliar de Guadalupe, con
motivo de la muerte de María
Paja y la conducción de su
Cadáver a este puerto.

| | |
|---|---------|
| A. Flete de un carro 3 días @ \$5.00 al día | \$15.00 |
| " Gratificación a dos personas que me ayudaron en estas diligencias en 3 días @ \$2.00 Diario | 12.00 |
| " Alimentación | 3.00 |
| | <hr/> |
| | \$30.00 |

Enserada, Enero 20 de 1899,



Sección 1^a
Número 226

Transibido al 36 del 28 de Marzo próximo pasado
Turnero puros do, con el cual remitió a esta
efectos.



Dada cuenta al C. Jefe
Político con el oficio de Ud. número
36 del 28 de Marzo próximo pasado
do, con el cual remitió a esta
Jefatura la planilla de los gastos
que erogó el Juez Auxiliar de
Guadalupe, con motivo de la
muerte del indígena María
Paya; dicho funcionario tuvo
a bien acordar lo siguiente:

"Que se aprueba, y que, como se
gim los informes adquiridos por esta Jefatura
hay un abuso incalificable en el cobro he-
cho por Ace, recomiendo que en casos como
el de que se trata, se obre con mas precau-
ción."

Lo que de orden superior
tengo la honra de insertar a
Ud. para su conocimiento y
como resultado final de su
oficio del 8 de Febrero último,
reiterándole mi atenta con-
sideración y aprecio.

L. H.

Libertad y Constitución. Ense-
ñada, Abril 4 de 1899.

Al Secretario

H. J. Ferrer

Al Sr.
Presidente Municipal

H. J.



Núm. 102.

La Jefatura Política en
oficio número 226 de fecha 4 del
actual aprobó el gasto de la canti-
dad de \$30 que erogó el Juez Auxi-
liar de Guadalupe con motivo de
la muerte del indigena María
Taja y conducción del cadáver
a esta población.

Lo que tengo el honor de
comunicar a V. por acuerdo de
este Ayuntamiento para sus
efectos, reiterando lo mi atenta
consideración. = Libertad y Cons-
titución. = Ensenada Abril 26 de 1899.

Al Tesorero Municipal

Pte



Al archivo

Num°. 91.

Tengo el honor de acusar recibo de su oficio N° 102 de fecha 26 del mes proximo pasado, en el que se sirve participarme, que La Jefatura Politica en oficio N° 226 de fecha 4 del actual, aprobó el gasto de \$30.00 treinta pesos que erogó el Juez Auxiliar de Guadalupe, con motivo de la muerte del indigena Maria Paja y conduccion del cadaver a este lugar; ya se verificó dicho pago, obrando en mi poder los comprobantes respectivos.

Reitero a Ud. mi atenta consideracion y respecto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada de Todos Santos, Mayo 11 de 1899.

El Tesorero Municipal,

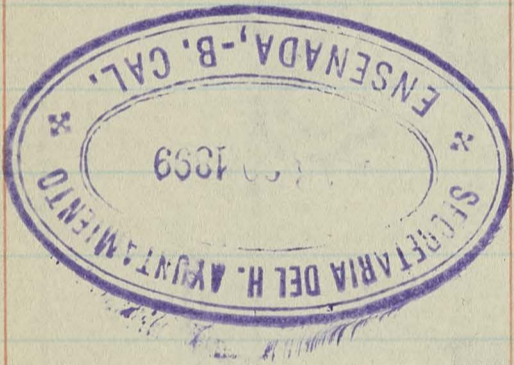
J. Z. Salvo

Al C°. Presidente Municipal,

P r e s e n t e .



Sección 1^a
Número 168
Solicítase se
la misma Jefe-
tura autoriza
ción para hacer
el pago con cargo
al Centro Estu-
dianil.



El Jefe de Paz de la Sección
de Tecate, en oficio fechado ayer, entre
otras cosas dice a Vesta Jefeatura, lo si-
guiente: - "Las cartas a que dejo hecha referencia se
recibieron aquí a hora avanzada de la tarde de ayer,
y juzgando de interes el asunto de que en ellas se trata,
determiné participárselo a Vdo violentamente; pero solo
hasta hoy pudo conseguirse un caballo capaz de ser
utilizado para la remisión del propio que lleva este
oficio y cuyo propio es el C. Antonio Valenzuela a
quien he ofrecido le serán pagados en esa Cabecera
los (\$12.00) doce pesos que en remuneración de su tra-
bajo me ha pedido, y en tal concepto suplico a Vdo
se digne recabar del C. Jefe Político la orden nece-
saria para el verificativo de ese pago, si juzgare
de justicia el libramiento de ella."

Lo que transcribo a Vdo por a-
cuerdo del C. Jefe Político para que,
a reserva de darle la forma legal corres-
pondiente, se sirva ordenar el pago in-
mediato de la cantidad de referencia.

Reitero a Vdo mi consideración y
aprecio.

L. - #

Libertad y Constitución. Ensenada,
Marzo 7 de 1899.

El Secretario,
H. Saucun

Al Presidente Municipal,
Presente.

Numero 53. Este Ayuntamiento en sesion que
celebro el dia 20 del que cursa acordó
se consulte a esa Superioridad -
a fin de que si merece su aproba-
cion se sirva autorizar el gasto
de la cantidad de \$12.⁰⁰ doce pesos
que se mandaran pagar a con-
cargo de Gastos Extraordinarios, al Sr.
Antonio Valenzuela, por remuneracion
que le ofrecio el Juez de Paz de la
seccion de Tecate por que condujera
a este lugar una correspondencia
importante para esa Jefatura de
su digno cargo.

Lo que tengo el honor de
comunicar a Ud en cumplimiento
del citado acuerdo - y a fin de
que se sirva resolver lo que
quiz que conviniere

Reitero a Ud mi atenta
consideracion y aprecio.

Libertad y Justicia
Ternavada Marzo 30 de 1899

El Sr. Municipal

Al Coronel Jefe Politico y Militar

pte-



Sección 1^a
Número 219

Transcribese al
Libro para sus
efectos.



En contestación al
oficio de Ud. n.º 53 de 30 del ac-
tual, tengo la honra de mani-
festarle, por acuerdo del C. Jefe Po-
litico, que esta Jefatura aprueba
el gasto de la cantidad de \$17⁰⁰,
que se pagará al Sr. Antonio
Valenzuela por el desempeño
de una comisión que le
encomendó el juez de Paz
de Tecate.

Reitero a Ud. mi
atenta consideración y apre-
cio.

Libertad y Constitución. Ense-
nada, Marzo 31 del 899.

al Secretario,

H. Sanguin

Al Presidente Municipal
Presente

Numero 46,

La Jefatura Política en
oficio Numero 219 de fecha 31 del
mes proximo pasado aprobó el gas-
to de la cantidad de \$12⁰⁰ que
se pagaran al Señor Antonio Ven-
enzuela por el desempeño de
una comision que le encomen-
do el Juez de Paz de Tacate

Lo que tengo el honor de
comunicar a Ud por acuerdo
de este ayuntamiento para sus
efectos reiterandole mi atenta
consideracion.

Libertad y Constitucion
Cusencada Abril 5. de 1899

El Presidente Mpiil

El Srío

Al Tesorero Municipal
Presente



Primo autorización
a la Jefatura Polí-
ticia para hacer
el pago de
referencia




El día 4 del actual fué grave-
mente lesionado en la rancharía de Neji,
por los indigenas de la misma, el Juez
de Paz propietario C^o José Rayle y á
consecuencia de tan criminal accidente,
los servicios de los dos Gendarmes que
se hallan aquí de destacamento, se hi-
cieron indispensables fuera de este lu-
gar en el que, para la conservación de
la seguridad y orden públicos creí
preciso poner una Policía montada, y
así lo verifiqué nombrando, provisional-
mente, al C^o Angel Martinez, quien fun-
cionó con tal carácter unos ocho dias á con-
tar del 7 al 14, á condición de que le sería
pagado un peso diario, resultando por
lo mismo adelantársele la suma de (\$ 8⁰⁰)
ocho pesos; gasto que, en atención á lo
expuesto, no dudo se dignará aprobar
la Honorable Corporación que Vd. tan
dignamente preside; disponiendo á la
vez se libre á favor del interesado la res-
pectiva orden de pago.

Rei-

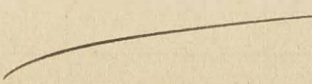
tero á Vd. las seguridades de mi muy
atenta consideración y aprecio

Libertad y Constitución.

Tecate, Marzo 18 de 1899

Paulino Urbibe


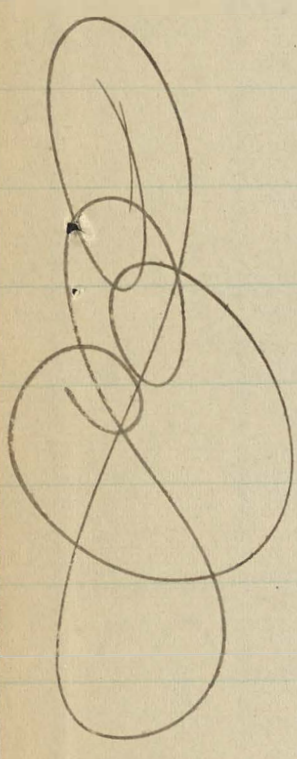
Al C^o Presidente Municipal


Ensenada



Núm. 108.

El Juez de Paz de la Sesión de Trato, en oficio de fecha 18 del pasado Marzo, pide a este Ayuntamiento se sirva mandar pagar al Sr. Angel Martínez la cantidad de \$ 8⁰⁰ por servicios que prestó como policía auxiliar durante estos días, en virtud de que los Gendarmes que se encuentran de destacamento en aquella localidad, tuvieron que ausentarse para conservar la seguridad y el orden públicos en la rancharía de Neji, a causa de los graves escándalos que cometieron los indígenas y heridos que hicieron al Juez de Paz propietario.



Lo que me honro en comunicar a V. por acuerdo de la Corporación, y a fin de que se sirva, si lo estima oportuno, aprobar el gasto de la cantidad referida para mandar hacer el pago correspondiente.

Reitero a V. mi atenta consideración y apreciación. Libertad y Constitución.
Ensenada, Abril 26 de 1899.

Al Coronel Jefe Político y Militar.



Sección 1^a

Número 270

Refiriendome al oficio

de Ud número 108, de 26 del actual, tengo la honra de manifestarle, por acuerdo del C. Jefe Político, que

Transibore al Tes. esta Jefatura aprueba el gasto de la [✓] ~~res~~ para sus espec. cantidad de \$8.00, que se mandarán ~~tos~~ al juz. de pagar al Sr. Angel Martinez, por ~~pag~~ ~~del~~ ~~te~~ ~~ca~~ ~~to~~ ~~por~~ los servicios que, como policía auxiliar, prestó en la Sección de Tecate durante los dias del 7 al 15 de Marzo último.



Reitero á Ud mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución. En
senada, Abril 27 de 1899.

Al Secretario,

[Handwritten signature]

A P
Presidente Municipal
Presente



Núm. 126

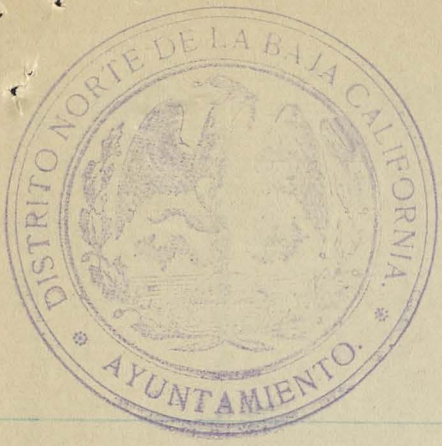
La Jefatura Política en oficio de fecha 29 del mes próximo anterior, tuvo á bien autorizar á esta Corporación para que se pudiese mandar pagar, con cargo á Gastos Extraordinarios la cantidad de \$8⁰⁰ al Sr. Angel Martínez por los servicios que como policía auxiliar, prestó en la Sección de Teatro durante los días del 7 al 15 de Mayo último.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. para su conocimiento y efectos consiguientes reiterándole mi atento consideración.

Libertad y Constitución.
Ensenada Mayo 7 de 1899.

W. Tesorero Municipal

P. C.



Número 127

Con oportunidad se
libró orden al Tesoro Municipal
a fin de que se sirva mandar pa-
gar al Sr. Angel Martinez la can-
tidad de \$800 por los servicios que
prestó durante varios días como
policia auxiliar en esa Sección, de
conformidad con lo que se sirvió
W. en su oficio relativo, fecha 18
de Marzo último.

Digo a V. por acuerdo de este
Ayuntamiento y en debida res-
puesta a su citado oficio, reite-
randole mi atento considera-
ción.

Libertad y Constitución.
Ensenada, Mayo 9 de 1899.

Al Juez de Paz de
Tecate.



N.º 15.

Pase a la Secretaría de Paz y como dichos muebles no se hicieron que me sirvan. Suplico a esa H. Corporación se sirva renovar su acuerdo y que se ordene a esta Subsecretaría ministerial la cantidad arriba indicada para que se confeccionen los repetidos muebles que consistirán en una mesa para escribir y un pequeño armario para el archivo, de lo cual se confeccionarán unas bancas. Pongo a la H. Corporación se sirva notar que este Juzgado carece en absoluto de muebles, como lo demuestra el inventario levantado con motivo del cambio de Jueces de Paz. Remeto las protestas de mi consideración y respeto. Libertad y Constitución B. C. San Felipe 22 de Mayo de 79 El Juez de Paz Julio Flores

En el año de 1897 aprovo'era H. Corporación el gasto de \$20.00 para proover de muebles este Juzgado y como dichos muebles no se hicieron que me sirvan. Suplico a esa H. Corporación se sirva renovar su acuerdo y que se ordene a esta Subsecretaría ministerial la cantidad arriba indicada para que se confeccionen los repetidos muebles que consistirán en una mesa para escribir y un pequeño armario para el archivo, de lo cual se confeccionarán unas bancas.

Pongo a la H. Corporación se sirva notar que este Juzgado carece en absoluto de muebles, como lo demuestra el inventario levantado con motivo del cambio de Jueces de Paz.

Remeto las protestas de mi consideración y respeto.

Libertad y Constitución
B. C. San Felipe 22 de Mayo de 79

El Juez de Paz
Julio Flores



C. C.

Secretario del P. Ayuntamiento

Ensenada

Del Luce de Stelun
por compra de muebles



Núm. 119. El Juez de Paz de la Sección de San Telmo en oficio fecha 22 de Mayo último, dice á este Ayuntamiento lo siguiente:

"El año de 1897 esa H. Corporación tuvo á bien aprobar el gasto de \$20⁰⁰ para la compra de los muebles más necesarios en este Juzgado y como dichos muebles no se hicieron, he de creer que esa H. Corporación se sirva renovar su acuerdo, á fin de proceder que se me autorice el gasto expresado para proceder á la compra de dichos muebles por cuenta completamente de ellos este Juzgado."

Por vía de informe debo manifestar á V. que efectivamente en 5 de Julio de 1897 se autorizó el gasto de la cantidad referida, pero por causas que desconoce la Corporación, los muebles no se compraron ni recibió la cantidad mencionada. Como en concepto de la misma Corporación, es de accederse á la solicitud del citado Juez, se acordó se dirija á V. atento oficio, como tengo la honra de verificarlo, fidiéndole la autorización correspondiente, para

hacer su gasto con cargo a la
partida número 63 del Presu-
puesto Municipal vigente.

Reciba a V. mi atenta con-
sideración y aprecio. = Libertad
y Constitución. = Ensenada, Abil
27 de 1897.

Al C. Jefe Político
Pte.



Sección 1^a
Número 246

Tras haberse al Tesoro n.º 119, de 27 del actual, esta Jefeatura por sus efectos aprueba el gasto de la tesorería y al juez de San Felipe en la compra de algunos muebles para su oficina para el juzgado de Paz de la Sección de San Felipe.



Digo a Ud. por acuerdo del Consejo Político, reiterándole mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.
Ensenada, Abril 29 de 1899.

El Secretario,

H. J. Lang

Al Presidente Municipal
Presente

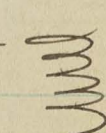


La Jefatura Política en
oficio número 276 de fecha 29 de
Número 128 Obvio último aprobó el gasto de la
cantidad de \$20⁰⁰ que se erogará
en la compra de algunos muebles
para el Juzgado de Paz de la
Sección de San Felipe.

Lo que tengo la honra de
comunicar a V. S. para su conocimiento de esta Cor-
poración, para su conocimiento y
efectos consiguientes, reiterando
mi atento consideración.

Libertad y Constitución. Ensenada,
Mayo 9 de 1899.

Al Tesoro Municipal

Pte 

Seapruetz
elger



Núm 134.

Esta Corporación en sesión que celebró el día 15 del actual aprobó el gasto de la cantidad de \$20⁰⁰ que se erogará en la compra de algunos muebles para el juzgado de su cargo.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y como resultado final de su oficio relativo fecha 22 de Mayo último, reiterando mi atenta consideración.

Libertad y Constitución = Ensenada,
Mayo 16 de 1899

M. C. Juez de Paz

San Pedro.



Habiendo regresado de San Diego Cal el Señor Rafael Elacías a donde fue con el objeto de entrar a un Hospital por estar enfermo y no habiendo sido admitido por ser mexicano, la Autoridad de mi cargo en vista de la imposibilidad de recursos para atender en este lugar a dicho enfermo, que hasta hoy ha estado a merced de la caridad de algunas personas, suplica a Ud se sirva mandar que sea puesto en el Hospital de era Cabeecera el expresado Elacías y expensar los gastos de conducción al Señor Zenaido Planos, conductor de la correspondencia quien se ha encargado de llevarlo.

Protesto a Ud mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constitución.

Tijuana, Marzo 31 de 1899.

El Jefe de Paz.

Joaquín C. Zapata

Pastor Ramos

~~H. Ruiz~~

Al C^o Presidente del J. Ayuntamiento
Ensenada
— B.C. —

Acceso
de conformidad





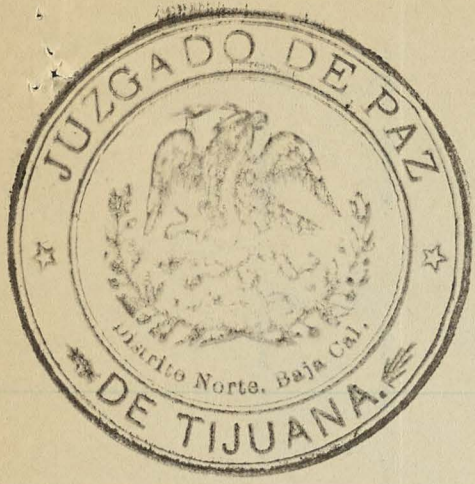
Núm. 120.

Q
Lada, mienta á este Ayuntamiento con el oficio de V. fecha 31 de Marzo último, en el que se pide V. solicitar que el Señor Rafael Mancías, sea puesto en el Hospital de esta ciudad en virtud de encontrarse enfermo en esa localidad y sin recursos para atender á su curación, el mismo Ayuntamiento tuvo á bien acordar se diga á V. en respuesta, que se accede de conformidad con lo que profiere en su citado oficio; y que con respecto á que sean expensados los gastos de conducción del referido Mancías, se pide V. indicar cuanto se debe pagar, y que el Señor Domingo Luna recurra á este Ayuntamiento para que se sea pagada la cantidad que responda.

Reitero á V. mi atenta consideración. = Libertad y Constitución.
Ensenada, Abril 28 de 1899.

W. C. Juez de Paz

Tijuana.



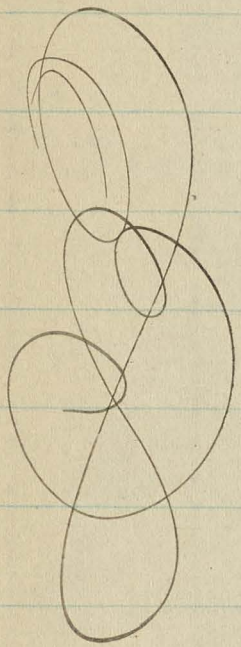
En debida respuesta al Superior Oficio de Uda numero 120 de fecha 21 de Abril ultimo, tengo la honra de manifestarle: que el Señor Zenaido Llanos, quien condujo a esa Cabecera al enfermo Rafael Macias, cobra \$5⁰⁰ cinco pesos, por haber conducido a dicho enfermo, los cuales, suplico man- para haber dar librar sus ordenes a quien el pago en correspondencia para que le sean pa- cunyo a los gastos al expresado Llanos Extraordinario. Protesto a Uda mi atenta consi- deracion y respeto.

Libertad y Constitucion.
Tijuana Mayo 18 de 1899
El Juez de Paz
Joaquin C. Zapata

Al C^o Presidente del H. Ayuntamiento
Ensenada
— B. C. —



N.º 144



En la sesión que celebró este Ayuntamiento el día de ayer, se acordó se dirija á V. el presente, como tengo el honor de verificarlo, solicitando en autorización para mandar pagar al Señor Leonardo Llanos, la cantidad de \$5.00 que le ofució el Juez de Paz de Tijuana en remuneración por haber conducido á esta Cabeecera, para que ingresara al Hospital, al Señor Rafael Macías que se encontraba enfermo en aquella localidad y sin elementos para atender á su curación.

Reitero á V. mi atenta consideración y aprecio. = Libertad y Constitución = Ensenada, Mayo 30 de 1899.

M. C. Cuanel Jefe Político

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "M. C. Cuanel".



Sección 1^a
Número 341.

El Tesoro para
sus efectos



Contesto el oficio de Ud.
n.º 144, del 30 de Mayo próximo pa-
sado, manifestándole, por acuer-
do del C. Jefe Político, que esta Je-
fatura aprueba el gasto de la
cantidad de \$5⁰⁰ cinco pesos,
que se pagará al Señor Zenai-
do Romo, por la conducción de
Cajonera a esta Cabeza, del Sr.
Sr. Rafael Macías.

Reitero a Ud. mi atenta con-
sideración y aprecio

Libertad y Constitución
Ensenada, Junio 1.º de 1899.

El Secretario,
A. J. Saucier

Al Presidente Municipal
Presente



Núm 155

La Jefatura Política en oficio
Núm. 341 del día 1º del actual aprobó
el gasto de la cantidad de \$5⁰⁰ que se
pagará al Señor Genaid Plumas por la
conducción de Tijuana a esta Cabeza
del enfermo Rafael Macías; y cuyo
gasto se hará con cargo a la partida N^o
63 del presupuesto municipal.

Lo que tengo el honor de comunicar
a V. para su acuerdo de parte de la Jefatura para
su cumplimiento y efectos consiguientes, etc. etc.
rindolo mi atenta consideración.

Libertad y Constitución = Ensenada,
Junio 3, de 1899.

M. C. Tesoro Municipal

Pte.



Al archivo

Nº 118.

Quedo enterado por el oficio de Ud. Nº 155 de fecha 3 del corriente, que esa H. Corporacion acordó pagar al Sr. Zenaido Llanos \$5.00 cinco pesos como gratificacion por haber conducido á este lugar al enfermo Rafael Macias.

Protesto á Ud. mi consideraxcion.

LIBERTAD y CONSTITUCION.

Ensenada de Todos Santos, Junio 5 de 1899.

por El Tesorero,

Galeno

Al Cº Presidente Municipal,

Presente



Minuta 3

Núm 81. En la sesión que celebró el Ayuntamiento el día 3 del actual, se acordó pedir autorización á esa Jefatura, para mandar pagar, con cargo á la partida de Gastos Extraordinarios, la cantidad de \$80⁰⁰, al Doctor Manuel S. Cortés por sus servicios profesionales que prestó por motivo de las lesiones inferidas al Señor José Rayle, Jefe de Paz de Tecate, y \$22⁵⁰ al Señor Benigno Pichoa, por alquiler de un carruaje que se ocupó para conducir á aquel lugar al mencionado Doctor Cortés y al Comandante de Policía.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. en cumplimiento del citado acuerdo y á fin de que se sirva aprobar, si á bien lo tiene el gasto de las cantidades antes referidas.

Reitero á V. mi atenta consideración y aprecio. Libertad y Constitución,
Ensenada, Abril 7 de 1899.

Al C. Jefe Político.
P. E.



Sección 1^a

Número 244

Al Tesoro por sus efectos.



El Sr. Jefe Político ha

tendido a bien autorizar a esa Corporación para que, con cargo a los Gastos Extraordinarios, pague al Sr. Manuel A. Cortés la cantidad de \$80⁰⁰, por servicios profesionales que prestó con motivo de las heridas que infirieron al Jefe de Paz de Tecate; y al Sr. Gerardo Ochoa la de \$22⁵⁰, por alquiler de un carruaje que ocupó el citado Doctor y Comandante de Policía, para trasladarse al rancho de Neji, en comisión del servicio.

Dígalo a Ud. por acuerdo del expresado Jefe Político y para su conocimiento y como resultado de su oficio número 81 de fecha 8 del que curso, reiterándole mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución. Ensenada, Abril 12 de 1899.

El Secretario,

H. J. Langue

Al Presidente Municipal
Presente



La Jefatura Política en
Número 104 oficio número 244 de fecha 12
del corriente autorizó á la Capta-
ción para que con cargo á Gastos
Extraordinarios pague al Doctor
Mammel O. Cortés, la cantidad
de \$80⁰⁰ por servicios profesionales
que prestó con motivo de las
hurias que sufrió en el juzgo
de Paz de Tecate; y \$22⁵⁰ al Sr.
Heraclio Choa por alquiler
de un carruaje que ocupó el
citado doctor y el Comandante
de Policía para trasladarse al
rancho de Tejón en el desempe-
ño de una comisión que se
les encomendó.

Lo que comunico á V. para
su conocimiento y fines consiguie-
tes, reiterando mi atento con-
sideración. Libertad y Constitución.
Ensenada, Abril 26 de 1899.

Al Tesorero Municipal Pte.



168.

En la sesión que celebró este Ayuntamiento el día de ayer, se acordó se dirija á V. el presente oficio, como tengo el honor de verificarlo, recomendándole se sirva otorgar su autorización para mandar pagar la cantidad de \$15⁰⁰ al Sr. Federico Palacios (h.) por servicios que prestó como amanuense, auxiliando en sus labores al actual Secretario de la Corporación, durante un mes, en virtud de haberse retardado el trabajo de la oficina debido al poco celo del ex-Secretario.

Reitero á V. mi atenta consideración.
Libertad y Constitución. Ensenada
Junio 13 de 1899.

M. C. Cornejo
Jefe Político

F. S.



Sección 1^a
Número 375



El Tesoro para sus efectos

Por acuerdo del C. Jefe Político contesto el oficio de Ud. n.º 168 de 13 del actual, manifestándole: que se aprueba el gasto de la cantidad de \$15⁰⁰ que se pagará al Sr. Federico Palacio (S), como remuneración de los servicios que, como Escribiente, prestó a esa Corporación durante un mes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución
Ensenada, Junio 15 de 1899.

El Secretario,

A. J. Santiago

Al Presidente Municipal
Presente



La Jefatura Política en oficio
Num. 193 número 375 de fecha 15 del mes
en curso aprobó el gasto de la can-
tidad de quince pesos que se pagará
al Señor Federico Palacios (h) como re-
muneración de los servicios que como
Escribiente prestó a esta Corporación
durante un mes.

Lo que tengo el honor de co-
municar á U. para su conve-
niente y efectos, reiterando lo mi
atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución,
Ensenada, Junio 30 de 1899.

W. C.

Tesorero Municipal

He



Archivado

Por la atenta nota de Ud. N^o 193 fecha 30 de Junio ppdo. he quedado enterado que la Jefatura Política aprobó el gasto de la cantidad de quince pesos (\$15.00) que se pagaron al Señor Federico Palacio (h) como remuneración de sus servicios ^{que} como escribiente prestó á esa Corporación durante un mes cuya disposición ha quedado cumplimentada con la entrega que se le hizo al Señor Palacio de la cantidad mencionada.

Reitero á Ud. mi atenta consideración y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada de Todos Santos, Julio 8 de 1899.

El Tesorero Municipal,

S. Z. Salvo

A l C^o P r e s i d e n t e M u n i c i p a l ,

P r e s e n t e .



Como podrá vd. verlo por el Inventario que, con nota separada, tengo la honra de remitirle, no cuenta la Oficina de este Juzgado ni con el más insignificante mueble; pues Solicito la anti-destante en que se conserva el Archivo de la vo, así como las sillas, y los dos escritorios Jefatura Política rios que en ella había, son de la propiedad, del Sr. J. M. Villagrana, a quien gasto que se pide he suplicado me los facilite, mientras la H. Corporación que vd. tan dignamente preside se sirve aprobar la compra de ellos por ser tan necesarios a este Juzgado, y difícilmente se podrían adquirir a un precio tan misero como el que por ellos pide el vendedor segun se servirá vd. ver por el anexo presupuesto. En el caso de que dicho gasto fuese aprobado, suplico a vd. se sirva ordenar su pago sirviéndose comunicarlo así por conocimiento del interesado.

Rei
#

tero, a' Ud, mi atenta consideracion
y particular aprecio.

Libertad y Constitucion
Fecste, Junio 30 del 899.

M. Pizarro

A Ud
Presidente Municipal

Ensenada



Presupuesto de los muebles =
prestados para la Oficina del Juz-
gado de Paz de este lugar, por el C^o.
J. M. Villegoro, quien fidejovió por ellos
la cantidad de \$20⁰⁰ distribuidos =
del modo siguiente.

| | |
|--|---------|
| 1 Escritorio con estante, popular | \$ 8.00 |
| 1 Ydm. Ydm, más chico | 5.00 |
| 1 Estante para guardar el Archivo | 3.00 |
| 4 Sillas de madera a 75 ⁰⁰ cada una | 3.00 |
| 1 Pelon de mesa en comiente | 1.00 |

Suma..... \$20.00

Heute, Junio 30 de 1894.

M. Viqueira



El Jefe de Paz de la Sección
de Trato en el Oficio del 30 de junio próximo
Núm. 200
pasa a este Ayuntamiento lo
siguiente:

"Cuando podría V. verlo...
adjunto presupuesto."

Lo que tengo el honor de infor-
mar a V. por medio de la Corporación,
recomendándole que, si lo estima
oportuno, se sirva aprobar el gasto
de la cantidad de \$20⁰⁰, que, según
el presupuesto que le adjunto, costo-
ran los muebles a que se refiere el
preinserto oficio.

Reitero a V. mi atenta consideración
y aprecio.

Libertad y Constitución. - Ensenada,
Julio 11 de 1899.

M. C. Jefe Político.

Mé.



Sección 1^a

Número 452

Secretaría.



Trucibore al Tes. importan las muebles que se
rro pan sus espe comprarán al Sr. J. M. Villgrana
to y al juez de para uso del Juégado de Paz de
Pa del estante como la Sección de F. cate.
resultó de su
oficio ulatón

En contestación al
oficio de Vd. n.º 180, de 11 del ac-
tual, tengo la honra de manifes-
tarle, por acuerdo del C. Jefe Político,
que esta Jefatura aprueba el gas-
to de la cantidad de \$20.00 que

Reitero a Ud. mi atenta
consideración y aprecia
Libertad y Constitución. En-
senada, julio 11 de 1899.

Al Secretario.
H. Sancients

Al Presidente Municipal.
Presente.



Núm. 212.

La Jefatura Política en
oficio número 452 de 17 del que
cursa aprobó el gasto de la cantidad
de \$20 que importan los muebles
que se comprarán para uso del
Juegado de Paz de la Sección de
Fuente.

Lo que tengo el honor de comu-
nicar á V. para su conocimiento
y demás fines reiterándole mi
atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.
Ensenada Julio 25 de 1899.

A large, ornate handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and flourishes.

M. C.
Tesoro Municipal

Presente



Num. 218

Contesto el atento oficio de V. de fecha 30 del mes próximo pasado, manifestándome solo que se aprobaba por este Ayuntamiento el gasto de la cantidad de \$20⁰⁰, veinte pesos, que importan los muebles que se compraron al Señor J. M. Villagrana para uso de ese Juzgado.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y demás fines reiterándole mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.
Ensenada, Julio 30 de 1899.

M. C. Juez de Paz

Teate



N° I64.

Por el Oficio de Ud N° 212 fecha 25 de Julio ppdo, quedé enterado que la Jefatura Política aprobo el gasto de la suma de \$ 20.00 veinte pesos, que se erogaron en la compra de algunos muebles para uso del Juzgado de Paz de la seccion de Tecate.

Con fecha 31 de Julio ppdo se hizo efectivo el pago al que su atenta se refiere.

Reitero á Ud mi atenta consideración y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCIÓN.

Ensenada de Todos Santos, Agosto 7 de 1899.

El Tesorero Municipal.

S. J. Palmito

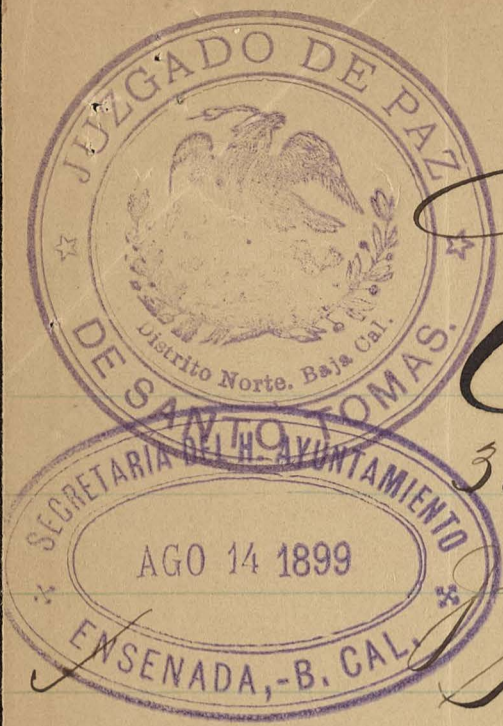


Al archivo

A1

P R E S I D E N T E M U N I C I P A L .

P R E S E N T E .



Entre cuatro y cinco de la tarde del día 30 de Julio p[er]to, se me presentó el forense Juan Taredes dando parte que Felice Regalado (hijo) compañero de viaje desde San Quintin, lo habia tenido que abandonar en el paraje llamado los "Dos plamilla á Amigas" por no haber podido Regalado la jornada de caminar, por encontrarse estropeado l[ic]ta por completamente de los sentidos, por ra que se vino por á que hacia dos dias que este apror no habia comido y dejado de tomar gustos ni de agua un dia por haberselos escaecido tiene á bien la agua en el camino y la poca provision que traia; en seguida dispuse se mandar al mismo Compañero Taredes y no al Gendarme para que este no se fuera á sorprender, con un Caballo encillado para que lo hiciera llegar á este lugar con las precauciones debidas.

Op[er]e convenientemente nombras por la noche á dos auxiliares para que estuvierom al cuidado del enfermo y de dia al Gendarme Larramano Gumero por no merecerme mucha confianza por el expresado Regalado por encontrarse en un estado de demencia, al grado de obligarme de amarrarlo de fuero y #

manas, para poderlo contener.

Lo que tengo el honor
de poner en el conocimiento de Ud.,
remitiendo al ya citado Regalado
bajo la Custodia del Señor Víctor Cas-
tellanos, adjuntándole a la vez la
planilla de gastos que se han tenido
que erogar.

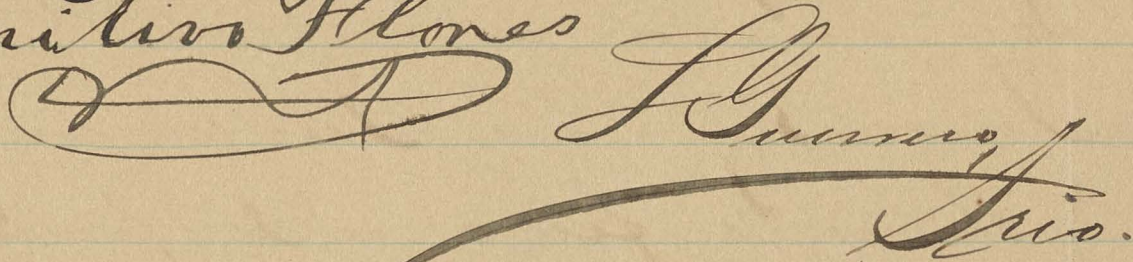
Hago a Ud. presente las
seguidades de mi atenta considera-
ción y respeto.

Libertad y Constitución

Santo Domingo Agt.º 2 del 899

El Juez de Paz 1.º Suplente

Primitivo Flores

 P. Flores

C. Presidente del Honorable
Ayuntamiento

Ensenada



Núm. 249 En acuerdo celebrado ayer este Ayuntamiento dispuso que se permitiera a V. como lo verificó la planilla de los gastos que tuvo que erogarse el Jefe de Paz de la Sección de Puerto Tomás con motivo de la aprehensión del delincuente Felix Regalado y conducción a este puerto, recomendarle se sirva dar su superior aprobación para mandos pagar con cargo al Castero Extraordinario la suma de \$18050 que anexo la planilla de que he hecho mérito.

Al tener el honor de comunicarlo a V. en cumplimiento del citado acuerdo me es satisfactorio reiterarle mi consideración distinguida.

Libertad y Constitución
Ensenada, Agosto 15 de 1899

Al C. Jefe Político y Militar
Pte.

Hago a Ud. mi atenta con-
sideración y aprecio.

Libertad y Constitución
Cosenada, Agosto 19 del 899.

El Secretario,

H. J. Sanguin

Al P.
Presidente Municipal
Presente.



Todo cuenta á este Ayuntamiento con el oficio de N. de Vím. 259 2 del que suisa, al que acompañó la planilla de los gastos exigidos por ser juzgado en la aprehensión y conducción á este Cabecera del demente Felix Regalado (h), pidiendo la aprobación de esos gastos; la expresada Corporación tuvo á bien acordarlo siguiente:

"Devuélvase la planilla adjunta al Juez de Paz de Tanto Tomás, manifestándole que el Ayuntamiento no aprueba su importe por considerarlo excesivo y haber en ella gastos innecesarios como los correspondientes á los hombres que cuidaron al demente y el del sarraje en que se le condujo á este puerto."

Lo que inserto á N. para su conocimiento y como resultado de su oficio referido, devolviéndole la planilla de que se ha hecho mérito, y reiterándole mi consideración distinguida #

Libertad y Constitución.
Ensenada, Agosto 30 de 1899.

Al Sr. Juez de Paz

Santo Tomás.



Este Ayuntamiento, en sesión celebrada ayer, acordó se dirija Sección 1^a á V. el presente, como tenga el honor. F. M. por de hacerlo, solicitando la autorización de esa Jefatura para mandar pagar, con cargo á la partida de gastos extraordinarios, al Señor Juan V. Apablaza la cantidad de \$19.85 por pasturas suministradas, durante la permanencia de la Banda de Música en Tijuana, para los bestias que tiraban el caño en que se le condujo; \$30.00 al Señor Juan V. Apablaza por el alquiler de un carro en que se condujo á dicha banda de regreso á esta población y \$20.00 al Señor Peter Gusten por la compra de un ojo de la rueda mencionado al principio; gastos que el Jefe de Taxa de la Sección de Tijuana, en oficio fecha 5 del corriente, al que adjunto los recibos respectivos, pide que se apunten y manden pagar. Dicho á V. mi atento consideración y aprecio

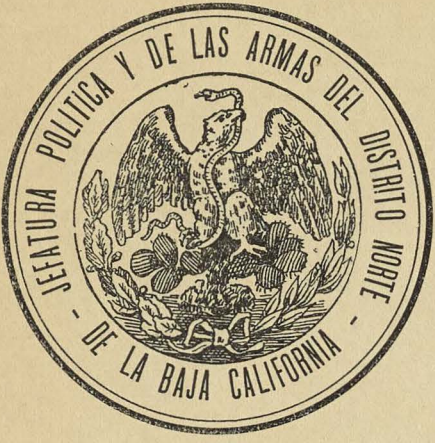
Libero
#

Estado y Constitución.
Ensenada, Octubre 10 de 1899.

M. C.

Jefe Político y Militar

Presente. E



Sección 1^a

Número 633.

Secretaría.



Pres. al Tesoro

Por acuerdo del C. Jefe Político, y en respuesta al oficio de Ud. n.º 311, de 10 del actual, tenga la honra de manifestarle: que esta Jefatura aprueba el gasto de \$51.85, que eroga la Banca para sus efectos, da de Música durante su permanencia en Tijuana.

Reitero a Ud. mi atenta consideración y aprecio
Libertad y Constitución
Ensenada, Octubre 13 de 1899.
al Secretario,

H. J. Sanguin

A. Presidente Municipal
Presente



Sección 1ª
Núm. 323

La Jefatura Política en
oficio número 633 fechado el
13 del corriente, tuvo á bien
autorizar á este Ayuntamiento
para que con cargo á
Gastos Extraordinarios, mande
pagar la suma de \$51.85 que
importan los recibos de los Seño-
res Juan T. Apablaza, Leandro
Bachero y Peter Gusten, por gas-
tos que creyó la Banda de
Música durante su perman-
encia en Tijuana.

Lo que comunico á V. para
su conocimiento y efectos corres-
pondientes, reiterándole mi consi-
deración y aprecio

Libertad y Constitución,
Ensenada, Octubre 24 de 1899.

W. C.

Tesorero Municipal

Presente.



Dada cuenta á este Ayuntamiento con el oficio de V. fecha 5 del Mes de Septiembre último, en que pide que se aprobe el gasto de la cantidad de \$51.⁸⁵ que pagó la Banda de Música durante su permanencia en el punto, la citada Corporación tuvo á bien acordar de conformidad. Ya se libró la orden de pago correspondiente.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole mi consideración.

Libertad y Constitución,
Ensenada, Octubre 24 de 1899.

Al C. Jefe de Paz

Tijuana,
B. Cal.



N° 274.

Tengo la honra de manifestar á Ud que, cumpliendo con lo dispuesto por ese H. Ayuntamiento segun el oficio N° 323, fechado el 24 del mes ppdo, ya se pagó á los Señores Apablaza, Machado y Gusten la suma de \$ 51.85 Cincuenta y un pesos ochenta y cinco centavos que importa el total de los recibos de dichos Señores.

Protesto á Ud mi atenta consideración y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada de Todos Santos, Noviembre 6 de 1899.

El Tesorero Municipal.

J. J. Palacios



Al archivo

Al C°

P r e s i d e n t e M u n i c i p a l .

P r e s e n t e .



N.º 10.



Estando ausente el Gendarme que tiene á sus órdenes este Juzgado, en el desempeño de una comision y teniendo necesidad de verificar algunos arrestos y vigilar á los presos, pues no hay carcel, y qualquiera solicite los auxilios del Comisario de la Ramon Capera quien preside la Jefatura Político sus servicios por 4 dias de su sueldo con sus noches, asignando respectivo sueldo un peso cincuenta en sueldo el sueldo de los diarios, cuya suma con cargo á cargo de seis pesos sueldo á era de extraordinarios. H. Corporacion se sirva aprobar y ordenar se haga efectiva, no siendo honorario el gasto para era H. Corporacion pues los citados arrestos produjeron cuarenta pesos de multas.

Renuevo á era H. Corporacion las seguridades de mi consideracion y respeto

J. L. #

Verdad y Constitución
D. C. San Felipe Octubre 8 /
El Quez de Paz 1999
Julio Jiménez

Secretario del H. Ayuntamiento

Ensenada

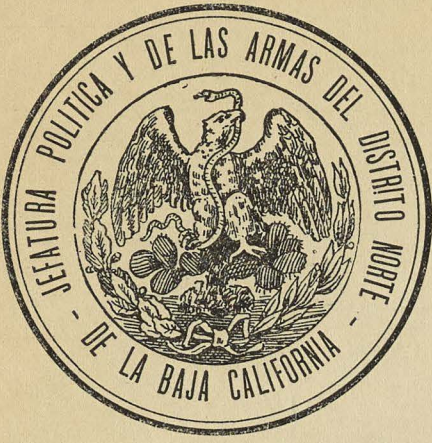


El Jefe de Paz de la Sesión
Sesión 1^a de San Felipe, en oficio de 8 del
Núm. 331. actual, firmó á este Ayunta-
miento que se sirva aprobar
el gasto de seis pesos que se
pagaron al Señor Ramon Tapia
por sus servicios que prestó
como policía auxiliar durante
cuatro días para aprehender y
vigilar á algunos delincuentes y
la Capitanía, estimando oportuno
hacer ese pago, tuvo á bien
acordar, se dirija á V. el pre-
sente, pidiendo autorización para
erogar esa suma en cargo á
la partida de gastos extrordi-
narios.

Reitero á V. mi atenta consi-
deración y aprecio.
Libertad y Constitución.
Ensenada, Octubre 25 de 1899.

Al C. Jefe Político

Presente.



Sección 1^a

Número 661.

Secretaria.



Transcribese al San Telmo, tenga la honra
Jefe de Paz de manifestar al Ud. por acuer-
San Telmo formado del C. Secretario de Gobierno,
su encargo encargado de esta Jefatura, que
y efectos.

Contestación al oficio
de Ud. n.º 331, de 25 del corriente,
en el que pide la autorización res-
pectiva para verificar el gasto de
la cantidad de \$6⁰⁰ seis pesos
solicitado por el Jefe de Paz de
San Telmo, tenga la honra
para aprobar el gasto de refe-
rencia, se hace necesario que
el Jefe justifique la necesi-
dad que tuvo de nombrar
el policía auxiliar a' que se
requiere.

Reitera a Ud. mi aten-
ta consideración y aprecio.
Libertad y Constitución
Ensenada, Octubre 27 de 1899.
El Of. Archivero
Carlos B. Munguía

Al Presidente Municipal
P. B.



Sección 1ª
Núm. 361

La Jefatura Política en oficio
número 661 de 27 del mes
próximo pasado, dio a este
Ayuntamiento lo siguiente:
"En contestación al oficio
de N.

á que se refiere.
Lo que comunico á N.
para su conocimiento y efec-
tos correspondientes.
Libertad y Constitución.
Ensenada Noviembre 8 de 1899.

W
L.

Jefe de Paz

San Felipe
Baja Cal.



N.º 99.



Presente
a la Jefatura
Política

Como pruebas de la necesidad, que hubo de utilizar los servicios del C. Ramon Tapera, pueden servir: primero que el señor Rufino Arce en la queja que pone en mi contra, dice que salio a una expedicion con el Gendarme, cosa que conoce la Jefatura Política puesto que ese H. Ayuntamiento transcribio el oficio del citado Arce, y segundo, que la misma Jefatura habia ya visto, por el estado que se le remite cada fin de mes, las multas y arreos que hubo, en las mismas fechas en que el Gendarme andaba ausente, y para llevar a cabo esas multas y arreos, que tuvieron lugar indistintamente en cuatro dias, fue para lo que se utilizo al C. Tapera.

Me parece que con lo espuesto queda de relieve #

la razón de haber solicitado
los servicios á que se hace men-
ción

De esta tardanza en verifi-
car los pagos, emana, en gran
parte, la poca voluntad que
tienen los vecinos en auxiliár-
nos en caros fortuitos.

Sabido es que no hay cárcel
en este lugar y al arrear á
los delinquentes en un jacal de
tute, necesitan continua vi-
gilancia, la cual era impo-
sible que yo solo tuviera.

Para evitar comentarios desa-
gradables, pagué de mi especial
peculio, la cantidad que solicito.
Qui es que si era H. Corporación
aprueba ó no el gasto, ya el buen
nombre de la Administración
está á salvo.

Renuevo á era H. Corporación las
protestas de mi consideración y respeto
Libertad y Constitución

B. C. San Felmo Ato 22 / 899

El Jefe de Paz

Julio Pineda

[Signature]

[Signature]

Secretario del H. Ayuntamiento

Emmanuel



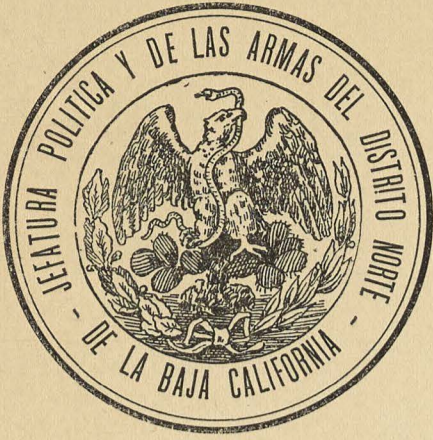
Sección 1ª
Aim. 387

Al Jefe de Paz de la
Sección de San Pedro, en oficio
de 22 de mayo que termina, dice
a este Ayuntamiento lo que
sigue:

Como pruebas
. Administración está a
salva.

Lo que tengo el honor de
insertar a V. en respuesta a
su oficio número 667 del 27
de Octubre último, reiterando
le mi atenta consideración
y aprecio.

Libertad y Constitución.
Ensenada, Noviembre 30 de 1899



Sección *1^a*
Número *133*

Secretaría.



Tiene la orden a esta misma Jefatura por lo correcto al Teniente y al interesado para sus efectos. Hágase al juez de Paz el estamento por el lenguaje que usen en su oficio.

Por acuerdo del C. Secretario de Gobierno, encargado de esta Jefatura, tengo la honra de manifestar a Ud. que se aprueba el gasto de la cantidad de \$ 6.⁰⁰ a que se refieren los oficios de Ud. de 5 de Octubre y 30 de Noviembre últimos; y que, pareciendo al lenguaje usado por el Jefe de Paz de San Felipe en el oficio transcrito en el último de los dos citados de ese H. Ayuntamiento, esa Corporación debe hacer un severo extranamiento al mencionado Juez.

Remeto a Ud. mi atenta consideración y aprecio.
Libertad y Constitución. Ensenada, Diciembre 11 de 1899
El Oficial Archivero,
Carlos B. Munguía

Al
Presidente Municipal
Presente



Por acuerdo de este Ayuntamiento manifestado á V. que Num. 400 se aprobaba el gasto de una cantidad de \$6⁰⁰ á que se refieren los oficios de V. de 8 de Octubre y 22 de Noviembre, ^{últimos} debiendo comprubarse ese gasto con el recibo del interesado; y por cuanto á que en concepto de la misma Corporación, el lenguaje usado por V. en el último de sus citados oficios, es muy incorrecto, el citado Cuerpo Municipal me ordenó diga á V., como lo hago, que se le desconoce por completo la facultad de dirigirse en terminos tan irrespetuosos y por consecuencia, contrarios á la forma en que deben dirigirse á la superioridad los funcionarios subalternos, cuyo lenguaje debe ser siempre respetuoso, aunque sin afectación, á la vez que cortés y sencillo, sin tocar á la llaneza; y que ameritando responsabilidad el procedimiento

to de N.º, se le previene que
en lo sucesivo suprima sus
desahogos, que si nada con-
ducen, ó en caso contrario,
el Ayuntamiento, usando
de las facultades que
están en la órbita de su
poder, procederá a tomar
medidas más enérgicas.

Libertad y Constitución,
Ensenada, Diciembre 13 de 1899.

Al Sr.

Juez de Paz

San Pedro

B. C.



Sección 1ª La Jefatura Política en afi
Núm. 404 cio número 733 de H del actual
tuvo a bien aprobar el gasto de
la cantidad de \$6⁰⁰ solicitada por
el Jefe de Paz de San Felipe
para gratificar al C. Ramon Ca
pera por servicios que, como
policia auxiliar prestó a aquel
Juzgado durante cuatro dias.

Lo que tengo el honor de
comunicar á V. para su con
cimiento, advirtiéndole que ese gas
to se hará con cargo á Gastos Ex
traordinarios y deberá compro
barse con el recibo del inte
resado.

Reitero á V. mi atenta con
sideración y aprecio.

Libertad y Constitución.
Ensenada, Diciembre 13 de 1899.

M. C. J.
Tesorero Municipal
Presente.



En los días de la Festividad Nacional del 15 y 16 de Septiembre pasado, no estando en este lugar los Gendarmes de este Destacamento que hacen el servicio de policia en este lugar, por andar fuera en comision fue necesario poner al servicio como Auxiliares a los Ciudadanos José Salas y la Jefatura José Castillo.

Siendo necesario tambien gratificar a dichos Auxiliares suplico respectivamente a la J. Corporacion que tan dignamente preside Ud se sirva acordar el gasto de el pago con \$ 10-00 / diez pesos o sean cinco pesos para cada individuo y mandar librar la orden correspondiente de pago.

Protesto a Ud mi atenta consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion.

Tijuana Octubre 10 de 1899

El Juez de Paz
Joaquin E. Zazueta

Pastor Ramos
Su

Al C.º

Presidente del H. Ayuntamiento

Ensenada

B. Cal



Sección 1ª
Núm. 339.

El Jefe de Paz de la Sección de Tijuana en oficio de fecha 10 del corriente participó a esta Corporación que en los días 15 y 16 de Septiembre último, no estando en aquel lugar los Gendarmes que ^{hacen} el servicio de policía, en virtud de haberles designado comisión fuera de él, fue necesario nombrar auxiliares a los C. C. José Salas y José Castillo y pide que se les gratifique con la suma de cinco pesos (\$5.00) a cada uno.

Lo que tengo el honor de poner en el conocimiento de V. para que si lo estima conveniente, se sirva autorizar a esta Corporación para hacer ese desembolso con cargo a la partida de gastos extraordinarios.

Atento a V. los seguritates de mi consideración y aprecio.

L. J. #

bertad y Constitucion
Ensenada, Octubre 25 de 1899.

M. C. Jefe Politico.



Sección *1^a*

Número *660*

Secretaría.



Tras haber al
Tras haber
efectos y deseando
al juez de Paz
de Tijuana para
sus servicios
C. C. José Salas y José Castillo,
durante los días 15 y 16 de
Septiembre último.

Reitero a Ud mi
atenta consideración y apre-
cio.

Libertad y Constitución
Ensenada Octubre 27 de 1899.
El Oficial Archivero,
Carlos B. Manquía

Al Presidente Municipal
[Signature]



La Jefatura Política
Sección 1ª en oficio de 27 de Octubre
Núm. 352 último tuvo a bien aprobar
el gasto de la cantidad de
\$10, diez pesos, solicitada por
el Juez de Paz de Tijuana
para remunerar los servi-
cios que como policías auxi-
liares, prestaron en aquel
lugar los C. José Salas y José
Castillo durante los días 15 y 16
de Septiembre último

Lo que comunico a V. para
su conocimiento y efectos corres-
pondientes, advirtiéndole que
esa suma se erogará en
cargo de Gastos Extraordinarios

Reitero a V. mi atenta
consideración y aprecio

Libertad y Constitución.
Ensenada, Noviembre 7 de 1899

M. C. Tesoro Municipal

Presente.



Resolución 1ª
Núm. 353

Por acuerdo de este Ayuntamiento, manifestado á V. en respuesta á un oficio de 10 de Octubre último, que se aprueba el gasto de la cantidad de \$1000, diez pesos, solicitado por V. para remunerar los servicios prestados como policiaos auxiliares por los Sr. José Talas y José Castillo durante los días 15 y 16 de Septiembre último. Y se libran los ordenes correspondientes al pago.

Reitero á V. mi atento consideración y aprecio

Libertad y Constitución.

Ensenada, Noviembre 7 de 1899.

W. C.

Juan de Paz
Tijuaná
B. C.



N° 286.

Con el oficio de Ud N° 252 fechado el 7 del corriente, quedo impuesto de que la Jefatura Política, aprobó el gasto de la cantidad de \$ 10.00 Diez pesos, para remunerar los servicios que, como policias auxiliares prestaron en Tijuana los C. C. José Salas y José Castillo durante los dias 15 y 16 de Septiembre último.

Verificaré el pago á que me refiero tan pronto como presenten los correspondientes recibos.

Protesto á Ud mi atta consideración y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada de Todos Santos, Noviembre 20 de 1899.

El Tesorero Municipal.



J. D. Salas

Al archivero

Al C°

P r e s i d e n t e M u n i c i p a l .

, P r e s e n t e .

Junta Patriótica
ca en Ensenada
da
Solicitud a la
Jefatura Política
la autorización
para hacer el
pago con cargo
a este rubro
ordinario

En nombre de la Junta Patriótica, tengo la honra de dirigirme a Ud. suplicándole, que como digno Presidente que es, del M. Ayuntamiento de este Distrito, se sirva acordar, si lo tiene a bien: que esa H. Corporación contribuya con la cantidad de cincuenta y ocho pesos. \$ 58-00, que faltan, según consta en los probantes que obran en las Tesorerías de dicha Junta, para cubrir el pago con cargo que se erogaron en la celebración de las fiestas cívicas del 5 de Mayo próximo anterior.

Como no dudo que accederá a la solicitud que respetuosamente formulo, le anticipo mi reconocimiento.

Patria y Libertad. Ensenada Mayo 29 de 1899.

El Presidente
J. B. Cadena

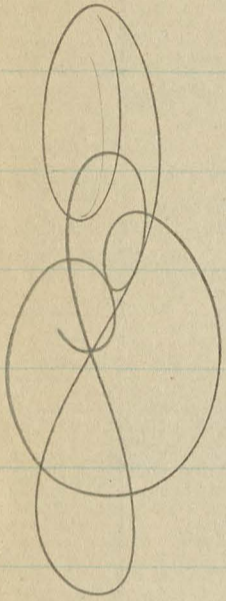
Al Señor Presidente }
Municipal }

Presente





Núm. 143



El Presidente de la Junta Patriótica de esta población en oficio fechado ayer dice a este Ayuntamiento lo que cupo: "En nombre de la Junta Patriótica tengo la honra de dirigirme á V. suplicándole se sirva acordar que esa H. Corporación contribuya con la cantidad de \$58⁰⁰ que faltan, según comprobantes que obran en la Tesorería, de dicha Junta, para cubrir los gastos que se erogaron en la celebración de la fiesta cívica del 5 del actual."

Lo que tengo el honor de insertar á con el fin de que, si lo estima conveniente, se sirva autorizar á la Corporación para que contribuya con la cantidad indicada, en el concepto que ese gasto se hará con cargo á la partida número 63 del presupuesto vigente.

Recibo á V. mi atenta consideración y aprecio. - Libertad y Constitución
Ensenada, Mayo 30 de 1899.

W. C. Coronel Jefe Político y Militar

P. H.



Sección 1^a
Número 340

Se aprueba por esta Jefatura el gasto de la cantidad de \$58 ⁰⁰/₁₀₀ cincuenta y ocho pesos, con que sus efectos. Digase en Ayuntamiento, a petición del Sr. al Presidente de la Junta Patriótica, contribución. Junta Patriótica en ra para cubrir los gastos erogados en respuesta a su oficio. la celebración del día 5 de Mayo próximo pasado.



Digolo a Ud. por acuerdo del C. Jefe Político en contestación a su oficio n.º 143, del 30 de Mayo último, reiterándole mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución. Ensenada, Junio 1.º de 1899.

El Secretario,

M. J. Saucón

Al Presidente Municipal
Presente



Núm 156

La Jefatura Política tuvo a bien aprobar el gasto de la cantidad de \$58⁰⁰ con que este Ayuntamiento, á petición del Presidente de la Junta Patriótica, contribuyó para cubrir los gastos exigidos en la celebración de la fiesta cívica del 5 de Mayo próximo pasado.

Digo á V. para su conocimiento y efectos manifestándole que ese gasto se hará con cargo á la partida de gastos Extraordinarios.

Reitero á V. mi atento consideración y aprecio. = Libertad y Constitución
Ensenada, Junio 3 de 1899.

M. C. Tesoro Municipal

Pte



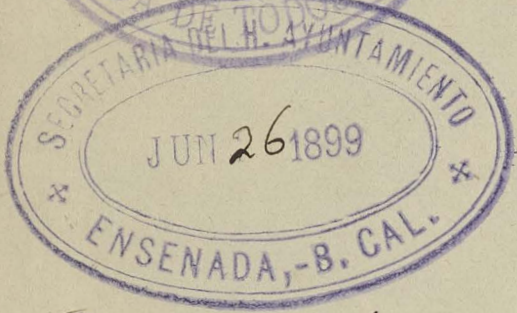
Núm. 157.

Contéstó el atenti oficio de V.
de fecha 29 del mes proximo anterior,
manifestando que esta Corporación
accede de conformidad con la peti-
ción que entraña su citación oficio, con-
tribuyendo con la cantidad de \$ 58⁰⁰
que faltan a la junta que digna-
mente preside, para cubrir los gas-
tos que se erogaron en la celebra-
ción del 5 de Mayo último.

Lo que me honro en comunicar
a V. por acuerdo de esta Corporación
para su conocimiento, y á fin de
que se sirva mandar resgar de la Teso-
ría Municipal, la cantidad indicada
Reitero á V. mi atenti consideración
Libertad y Constitución. Ensenada
Junio 3 de 1899.

Al Presidente de la Junta Patriótica

Pte.



Asun expediente

Nº 120.

Luego que se presente al cobro, esta Tesoreria pagara á la Junta Patriotica \$58.⁰⁰ cincuenta y ocho pesos, que acordó el Cº Jefe Politico poner á disposicion de dicha Junta, para gastos en la celebracion de la fiesta civica del 5 de Mayo.

Lo que tengo la honra de decir á Ud. en contestacion de su oficio Nº 156 de fecha 3 del corriente Junio.

LIBERTAD y CONSTITUCION.

Ensenada de Todos Santos, Junio 5 de 1899.

por El Tesorero Municipal,

Galvis

Al Cº Presidente Municipal ,

PRESENTE .